

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud formulada por el representante de la propiedad horizontal señor KEVIN MAURICIO VALENCIA JARAMILLO se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, para que suministre información de su base de datos respecto al empleador del demandado OMAR ANDRES VELÁSQUEZ, identificado con cédula 1.054.919.964.

Se concede un término de tres (3) días para contestar.

Con respecto a la solicitud de oficiar a la CIFIN – TRANSUNION para que suministren información sobre la existencia de cuentas bancarias, créditos, CDTs a nombre del demandado en distintas entidades bancarias, no se accede, pues tal solicitud no obedece a una medida cautelar y tampoco tiene como fin la ubicación del demandado con fines de notificación.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de9f48e635fb82ef114419f451a93b6086a01a50a33c044cdad905cb6a53c55**
Documento generado en 03/11/2022 09:10:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>